



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022
(Del 03 de marzo de 2022)



ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Supervisión ambiental a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, para evaluar la efectividad de medidas de control y mitigación, entre otras aprobadas en su Plan de Contingencia del respectivo estudio ambiental

Supervisión de las medidas administrativas dictada a RELAPASA para la limpieza de las áreas afectadas por el derrame de petróleo.

Se supervisaron ocho (8) playas: En cuatro (4) playas (playa Calichera, Chancay, Chorrillos, Carros Chicos) no se observó presencia de hidrocarburos, mientras que en cuatro (4) playas (playa El Estanque, Toma y Calla, Chacra y Mar, Cascajo) se observó impregnación de hidrocarburos en la zona rocosa (peñascos), arena de la playa. Asimismo, se realizó un recorrido por el muelle de Chancay, donde no se observó presencia de hidrocarburo. Por otro lado, se realizó un acompañamiento fiscal solicitado por la FEMA – Ventanilla.

Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente.

Se resaltan las medidas administrativas impuestas al operador de la instalación.

Nuevo Mandato Resolución N°26-2022-OS-DSHL (2 de marzo)

Ordena el retiro del PLEM en máximo 4 días calendario (Hasta el 6 marzo). Multa coercitiva en caso de incumplir. Pendiente respuesta de RELAPASAA.

Inicio de Procedimiento administrativo sancionador

El día 03 de febrero se inició de un procedimiento por haber presentado información inexacta en el Informe Preliminar de Emergencia del 15 de enero de 2022 en el Terminal (Multa hasta los 50 UIT).

Hoy se notificó el Informe Final la etapa instructora. Multa propuesta 40 UIT. A la espera de descargos de RELAPASAA.

Supervisión del retiro del crudo remanente en ducto.

Succión utilizando una bomba de accionamiento neumático que introduce una manguera utilizando la entrada de una de las boquillas del PLEM. La descarga se realiza en envases instalados sobre embarcaciones.

Hoy se realizó extracción de fluidos dentro del PLEM, visualizando la succión de agua en su totalidad.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022

(Del 03 de marzo de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO



Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Supervisión de la reposición y reconexión de instalaciones de reemplazo.

Supervisión de la fabricación del nuevo PLEM.

Personal de Osinergmin se encuentra realizando supervisión de la fabricación del nuevo PLEM. Luego de la prueba hidrostática, se ha iniciado la preparación de la superficie (granallado), de forma previa a la aplicación de revestimiento (pintura). De forma paralela, se viene fabricando carretes para facilitar la conexión del PLEM con los accesorios y mangueras. Hoy se supervisó la preparación de la superficie antes de la aplicación de pintura en el PLEM.

Se evidenció actividades de limpieza en las playas Pocitos y Roca Beach por personal de la empresa contratista Lamor, Tower & Tower y Seche, donde se realizaron limpieza manual con paños absorbentes, recolección de residuos, colocación de barreras de pompones para contener el crudo.

En proceso

Sobrevuelo con dron en Zona Reservada de Ancón.

Se inicia el primer plan de vuelo con dron entre la playa Carros Grandes a Toma y Calla. El Segundo plan de vuelo en el límite Sur de la ZRA en la Playa Hermosa.

Verificación, control y vigilancia de la ejecución de las medidas y acciones determinadas para recuperar las zonas marino costeras en el ámbito de las áreas naturales protegidas.

SERNANP realizó el recorrido hacia el polígono Islote Grupo de Pecadores junto con los voluntariados con el objetivo de realizar monitoreo y recojo de muestra (fauna muerta) para posterior análisis.

Se registró manchas oleosas. Se logró avistar tres (3) aves con posibles manchas de restos de petróleo.

Rescate y traslado de especies de fauna muerta, avisada y rescatada.

Se registró 1 individuo muerto (1 guanay), 3 individuos afectados (2 guanays y 1 piquero) y 1 individuo rescatado (1 guanay).





PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022
(Del 03 de marzo de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente

Se vienen realizando inspecciones terrestres y marítimas con participación del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico para la evaluación de la limpieza de playas.

En proceso

El Órgano de Coordinador Distrital - Jefatura de Distrito de Capitanías 2, ha emitido a la Refinería La Pampilla S.A.A. observaciones, recomendaciones y acciones a seguir luego de las inspecciones diarias.

Hasta la fecha se remitió treinta y seis (36) cartas a la Refinería La Pampilla S.A.A.

Se ha remitido informes donde se han evaluado las técnicas de limpieza y recomendado modificaciones y cambios en estas, con la finalidad de optimizar los recursos humanos y materiales en la mitigación y recuperación de playas.

Hasta la fecha se han emitido ocho (8) Notas Técnicas de The International Tanker Owners Pollution Federation Limited (ITOPF) las cuales han sido confeccionadas con apoyo de personal de la Autoridad Marítima para cumplimiento de La Refinería La Pampilla S.A.A y Entidades Públicas.

Identificar la magnitud y trayectoria del derrame de hidrocarburos en la costa peruana para optimizar las acciones de limpieza.

A la fecha, se han realizado diez (10) inspecciones aéreas, con participación del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico (CAT), con la finalidad de supervisar los trabajos de limpiezas, así como de identificar el alcance del derrame y la presencia del hidrocarburo en la costa peruana para dirigir y optimizar las acciones de limpieza

En proceso



Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad



PERÚ Ministerio del Ambiente

- La Dirección General de Calidad Ambiental del MINAM apoyó en la Instalación del Equipo de Trabajo N° 6. Monitoreo Multisectorial y el Equipo de Trabajo N° 2. Flora y fauna en el marco del Plan de Acción Inmediato y de Corto plazo de la DEA Zona Marino Costera.